



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO A LA ALZA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-V3/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL C. ARNULFO URBIOLA ROMAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES, SECRETARIO GENERAL, LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ GONZALEZ, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL , del ejercicio fiscal 2021..

Para la obra denominada: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "TECHO FIRME" ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-V3/2021, referente a :

1, _ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "TECHO FIRME", ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto aumentar el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 121 Y 139 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$5,154.30 Monto que corresponde al 1.10952% al alza del monto del contrato principal.

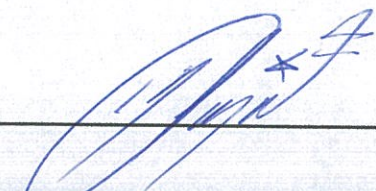
El monto del contrato original es de \$ 464,552.11 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la alza es de \$ 469,706.41 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 41/100 M.N.)


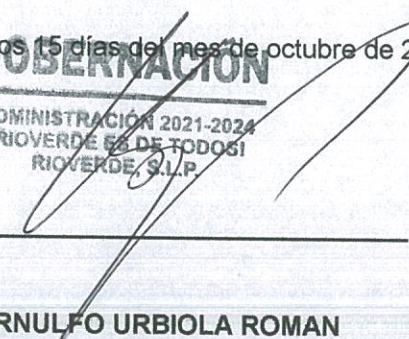
CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-V3/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

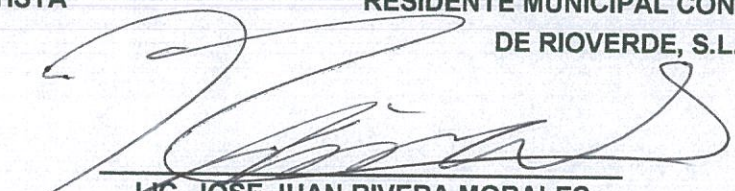
El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los 15 días del mes de octubre de 2021.



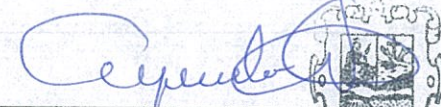
ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS
CONTRATISTA


GOBERNACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
¡RIOVERDE ES DE TODOS!
RIOVERDE, S.L.P.



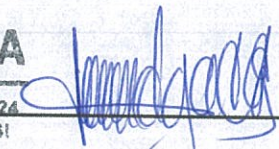
C. ARNULFO URBIOLA ROMAN
RESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA
DE RIOVERDE, S.L.P.



LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES
SECRETARIO GENERAL



LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ GONZALEZ
1ER. SINDICO MUNICIPAL


SINDICATURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
¡RIOVERDE ES DE TODOS!
RIOVERDE, S.L.P.


LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA
2do. SINDICO MUNICIPAL

TESTIGOS



OBRAS PÚBLICAS

ING. DANIEL MONTALVO PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
¡RIOVERDE ES DE TODOS!


DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
¡RIOVERDE ES DE TODOS!

ING. HILARIO VAZQUEZ MENDEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL